



ORDEN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente tramitado para la contratación de la obra denominada **“TRABAJOS DE MEJORA DE LA MASA VEGETAL REGENERADA TRAS EL INCENDIO DE 1994 EN LOS MONTES DE PÚBLICOS DE SALMERÓN Y COLLADO BUENDÍA, T.M. DE MORATALLA (MURCIA)”**, a propuesta de la Dirección General del Medio Natural, con un presupuesto de licitación de 781.995,53 € correspondiendo 702.381,83 € al presupuesto neto y 79.613,70 € al IVA y ordenada con fecha 27/12/2017 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento abierto con un único criterio, de conformidad con los artºs. 157 y ss. del TRLCSP, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.442D.610.00, nº de proyecto de inversión 44951, y CPV nº 45262640 estando cofinanciado por FEADER en un 63% y por fondos propios afectados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en un 37%, resulta que:

1º.- Según certificado emitido por la funcionaria responsable del Registro General de esta Consejería, las empresas presentadas a la licitación son las siguientes:

1	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
2	IBARRA LORCA, S.L. E INGENIERIA QUIPONS, S.L.
3	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L.
4	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU
5	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU
6	NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.
7	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.

2º.- Todas las empresas son admitidas por presentar en tiempo y forma la documentación exigida en el del sobre nº 1 relativo a la capacidad y solvencia en los términos previstos en el pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- Tras la apertura del sobre nº 2 “criterios valorables sin aplicación de fórmulas matemáticas”, se emiten informes técnicos de fecha 2 de mayo y 27 de junio de 2018 siendo la valoración final conforme a la siguiente tabla:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	12
UTE IBARRA LORCA-QUIPONS	27
CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L.	27
ORTHEM	24
JOGOSA, MEDIO AMBIENTE	19,20
NATURA CONSTRUCTIVA	14
FORESA, FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	13,20





4º.- Tras la apertura del sobre 3 y, conforme al informe técnico de fecha 18 de septiembre de 2018, quedan recogidas en este cuadro las ofertas económicas:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
1	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	450.929,14 €
2	IBARRA LORCA, S.L. E INGENIERÍA QUIPONS, S.L.	474.109,93 €
3	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ, S.L.	562.883,04 €
4	ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU	453.949,38 €
5	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	413.562,42 €
6	NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	415.107,66 €
7	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN, S.A.	551.510,21 €

Conforme al informe emitido de fecha 5 de octubre de 2018 la mesa excluye a las siguientes empresas por incurrir en **oferta anormal o desproporcionada**:

RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.
ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU
NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.

Se examina el informe técnico de fecha 18 de octubre de 2018 de **valoración global**, que equivale a la suma de las puntuaciones obtenidas por criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática (hasta 30 puntos) más las puntuaciones obtenidas por criterios valorables con aplicación de forma automática (hasta 50 puntos) fórmula matemática (hasta 30 puntos) más las puntuaciones obtenidas por criterios valorables con aplicación de forma automática (hasta 50 puntos):

Nº	EMPRESA	CRITERIOS VALORABLES SIN APLICACIÓN DE FORMULA MATEMATICA (sobre 2)	CRITERIOS VALORABLES CON APLICACIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA (sobre 3)	TOTAL
1	IBARRA LORCA SL E INGENIERIA QUIPONS SL	27,000	50,000	77,000
2	CONSTRUCCIONES JUAN MARTINEZ SL	27,000	38,464	65,464
3	FORESTACIÓN Y REPOBLACIÓN SA	13,2000	37,724	50,924





Por todo ello, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato a la UTE de empresas **IBARRA LORCA SL E INGENIERIA QUIPONS SL**, por resultar ser la oferta económicamente más ventajosa, no incurso en temeridad.

5º.- Tras el examen de la documentación de capacidad y solvencia presentada por el licitador y tras comprobar que es correcta se solicita a las empresas que forman UTE la documentación de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, así como la garantía definitiva, la cual se constituyó mediante AVAL, según cartas de pago CARM/2018/1000002710 y CARM/2018/1000002709 por importe de 17.559,55 € cada una.

6º.- Visto el informe de reajuste de anualidades de fecha 17 de diciembre, realizado por el Servicio de Gestión y Protección Forestal, y dado que el presupuesto de adjudicación es **527.849,42** (IVA incluido), el reajuste de anualidades quedaría de la siguiente forma:

ANUALIDAD	PRESUPUESTO NETO (€)	TOTAL I.V.A. (€)	PRESUPUESTO TOTAL ANUALIDAD (€)
2019	332.108,71	34.336,59	366.445,30
2020	142.001,22	19.402,90	161.404,12
TOTAL	474.109,93	53.739,49	527.849,42

7º.- Visto el informe de fiscalización favorable de fecha 27 de diciembre de 2018.

De conformidad con las actuaciones practicadas y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

PRIMERO: Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO: Adjudicar la realización de las obras denominado **“TRABAJOS DE MEJORA DE LA MASA VEGETAL REGENERADA TRAS EL INCENDIO DE 1994 EN LOS MONTES DE PÚBLICOS DE SALMERÓN Y COLLADO BUENDÍA, T.M. DE MORATALLA (MURCIA)”**, a la UTE de empresas **IBARRA LORCA SL E INGENIERIA QUIPONS SL**, con NIF U05520358 y domicilio en Ctra. Pulgara, S/N, 30800 LORCA-MURCIA.

TERCERO: Disponer el gasto plurianual por el precio de esta adjudicación, que asciende a la cantidad total de **527.849,42** de los cuales, **474.109,93 €** corresponden al presupuesto neto y **53.739,49 €** al IVA, a favor de **IBARRA LORCA SL E INGENIERIA QUIPONS SL** NIF: U05520358, nº de proyecto de inversión 44951 y C.P.V. 45262640 “trabajos de mejoramiento del Medio Ambiente”, con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.442D.61000, así como, debido al retraso producido en la tramitación, proceder al correspondiente reajuste de anualidades, teniendo en cuenta la baja de adjudicación producida, según el siguiente cuadro:

ANUALIDAD	VIGENTE	REAJUSTE	PTO.ACTUALIZADO (ADJUDICACIÓN)
2018	392.423,25 €	-392.423,25 €	0,00 €
2019	389.572,28 €	-23.126,98 €	366.445,30 €
2020	0,00 €	+161.404,12 €	161.404,12 €
TOTAL			527.849,42 €





Este trabajo está cofinanciado en su importe elegible, un 63% por la U.E. a través de la mediada 8.4 del fonde FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural), y un 37% por la CARM.

CUARTO: Que de acuerdo con la Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 10 de febrero de 2010, por la que se regula el Fondo de Bajas por adjudicación, se ha emitido documento contable de no disponibilidad de crédito, por importe de **392.423,25 €** IVA incluido, resultante de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación, del documento contable "A" nº 1532, del ejercicio 2018, con cargo a la partida presupuestaria 19.04.00.442D.610.00, nº de proyecto de inversión 44951 y C.P.V. 45262640 "Trabajos de mejoramiento del Medio Ambiente".

QUINTO: Anular el documento contable plurianual nº A 1532 por importe de 392.423,25 €, correspondiente a la anualidad del 2018, de conformidad con esta baja por adjudicación.

SEXTO: Designar a D. Ana Atienza Pérez y D. Roque Pérez Palazón, como Directores Técnicos del contrato, encargados de la correcta ejecución del mismo.

SÉPTIMO: Designar a la Directora General del Medio Natural, como encargado de velar porque la ejecución del contrato se ajuste estrictamente a lo contratado.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

P.D. (Orden de 4/05/18, BORM nº 105 de 09/05/18))

LA SECRETARIA GENERAL.- Pilar Valero Huéscar

